INFORME DEL COMISARIO

A la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía MOLIARROZ S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la ley de Compañías Vigente y en mi calidad de Comisario principal de la Compañía MOLIARROZ S.A., HE EXAMINADO EL Balance General y los Correspondientes Estados de Resultado al ejercicio económico del año 2003.

En vista que la compañía MOLIARROZ S.A., no ha realizado ninguna actividad económica, no puedo emitir ningún informe de cómo esta financieramente la Compañía y de sus Obligaciones. Lo que puedo decir es que los libros Sociales de la Compañía son llevados con diligencia y se conservan en forma que determina la Ley.

De esta forma cumplo el mandato Legal que me impone la presentación del siguiente informe.

De Ustedes muy Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
19 DIC 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Cpa. Xavier González Chalen

COMISARIO